

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 13665** *Corrección de errores del Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Advertido error en el Real Decreto 336/2010, de 19 de marzo, por el que se establecen especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 32117, en el anexo «Especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas», donde dice: «Español Lengua Extranjera», debe decir: «Español».